

MODELO DE CONTRATO “INVESTIGA Y DESCUBRE CURSO 25/26”

CONTRATO ENTRE EL (poner nombre completo del CEIP/IES)) Y (poner nombre completo de la Entidad) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA (poner nombre completo del Programa).

REUNIDOS

De una parte, D/Dña. (poner nombre y apellidos), en calidad de Director/a del CEIP/IES (poner nombre completo del Centro educativo), actuando en nombre y representación de éste, en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.

De otra parte, (poner nombre de la entidad contratista), con domicilio en (poner dirección) con número de identificación fiscal (poner CIF), representada por D/Dña.(poner nombre y apellidos), con DNI (poner DNI con letra), en calidad de (poner cargo, el cual debe ostentar la capacidad para firmar contratos). Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para contratar y formalizar el presente documento, en la representación con que respectivamente intervienen, por lo que

EXPONEN

Que (nombre del Centro educativo) y (nombre de la entidad contratista) han acordado suscribir el presente contrato conforme a los siguientes ANTECEDENTES Memoria del contrato (poner fecha de la memoria justificativa). En esta Memoria se justifica la necesidad de celebrar este contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el desarrollo y ejecución del Programa (poner nombre completo del programa).

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA.

La entidad se compromete a realizar el Programa (poner nombre del programa) aportando los medios personales y materiales necesarios para ello. Concretamente, se compromete a: a) Realizar las actividades descritas en el proyecto descriptivo. b) Aportar los materiales necesarios para la realización de los talleres y actividades, así como todos aquellos elementos precisos para el correcto desarrollo los mismos.

TERCERA. COMPROMISOS DEL CENTRO EDUCATIVO CONTRATANTE.

El Centro educativo se compromete a establecer todos los mecanismos necesarios de colaboración y coordinación con la entidad contratista para garantizar el adecuado desarrollo del Programa, a través del profesor/a responsable de la coordinación del Programa del centro.

Concretamente, se compromete a:

- a) Proporcionar a la entidad contratista el listado del alumnado beneficiario del Programa cuando se desarrolle en el Centro.
- b) Ceder los espacios adecuados para el desarrollo de a las actividades previstas en el Programa.
- c) Asumir los gastos de mantenimiento derivados del normas desarrollo de las actividades del Programa (electricidad, agua, limpieza aulas, etc.).

CUARTA. PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato asciende a ____ € (poner la cantidad con letras.- máximo 15.000 euros sin iva), al que corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de __ € (poner la cantidad con letras), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de ____ € (poner la cantidad con letras).

El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

(Seleccionar sólo una forma de pago y borrar la que no proceda)

- ✓ Opción A: El Centro educativo procederá al abono del contrato mediante pago único, una vez concluida la prestación del servicio, es decir, a la finalización de la ejecución del Programa.
- ✓ Opción B: El Centro educativo procederá al abono del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el siguiente calendario:

PAGOS	PRESUPUESTO	FECHA
1º pago	Cantidad (poner en euros)	(Poner fecha en que se realizará cada pago parcial
2º pago		
Etc (poner todos los pagos)		

Las facturas se entregaran por duplicado o , en su caso, factura electrónica por parte de la entidad contratista, las cuales deberán ser conformadas por el Director/a del Centro educativo.

SEXTA. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. PARA responder de las responsabilidades derivadas de la prestación objeto del contrato hasta un importe de (poner cantidad) €, la entidad contratista presenta póliza de seguros de responsabilidad civil número (poner número póliza).

SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El contrato se entenderá cumplido por la empresa contratista cuando ésta haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Centro educativo, la totalidad de la prestación.

OCTAVA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será desde el día (poner fecha completa) hasta el (poner fecha completa) inclusive.

NOVENA. RESOLUCIÓN CONTRATO.

Será causa de resolución del contrato el incumplimiento grave de las cláusulas del mismo por alguna de las partes firmantes Asimismo, la falta de pago en el plazo por parte del Centro educativo facultará a la entidad contratista para resolver el contrato, sin perjuicio de poder ejercitar las acciones correspondientes para la reclamación de las cantidades adeudadas. Estas cantidades adeudadas devengarán el equivalente al interés legal desde la fecha del impago.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La entidad contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

UNDÉCIMA. NATURALEZA JURÍDICA.

El presente contrato, de naturaleza administrativa, se regirá por lo dispuesto en sus cláusulas y, en todo caso, por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la entidad contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

(Optar por alguna de las siguientes opciones y borrar la que no sirva):

- ✓ Opción A: Y en prueba de conformidad, firman el presente documento el día _ de _ de _____
- ✓ Opción B: Y en prueba de conformidad, firman el presente documento a la fecha de la firma electrónica.

Centro educativo
(poner nombre completo)

Entidad contratista
(poner nombre completo)

Fdo. Director/a
D/Dña (nombre y apellidos)

Fdo. (Poner cargo)
D/Dña (nombre y apellidos)